



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESOLUCIÓN No. **462** DE^o 2025
(04 AGO. 2025)

"Por medio de la cual se da cumplimiento a la Resolución Nro. 342 del 14 de julio de 2023 artículo Trigésimo segundo, y se concede auxilio de anteojos, a un funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las que le confiere la Constitución Política, la ley 330 de 1996, ley 909 de 2004 y ley 1857 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad técnica dotada de autonomía administrativa y presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 y 272 de la Constitución Política.

Que el funcionario **JOSE ILMER NARANJO PACHECO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.381.728, en calidad de funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima, a través de CDT-RE-2025-000003298 de fecha 04 de agosto del 2025, presento solicitud de auxilio económico de anteojos con sus debidos soportes, dirigido a la Doctora CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ, Contralora Departamental del Tolima.

Que en atención a la Resolución Nro. 342 del 14 de julio del 2023 *"Por medio de la cual se aprueba y adopta el acta final de la negociación colectiva celebrada entre la contraloría Departamental del Tolima y la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia "ASDECCOL"*, en el Artículo Trigésimo Segundo se acordó:

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. *La Contraloría Departamental del Tolima se compromete ajustar el auxilio económico establecido en el Artículo 29 de la Resolución 264 del 2021 para la adquisición de anteojos por un valor de (\$150.000) ciento cincuenta mil pesos M/C.*

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado se hace necesario, conceder el auxilio económico establecido en el Artículo vigésimo noveno de la Resolución 264 del 2021, ajustado por la Resolución 342 del 14 de julio de 2023 en su Artículo Trigésimo Segundo, para la adquisición de anteojos por un valor de (\$150.000) ciento cincuenta mil pesos M/C., al funcionario **JOSE ILMER NARANJO PACHECO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.381.728. ✍

En mérito de lo expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

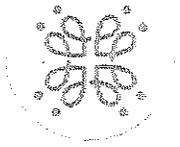
ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co ✍

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el auxilio económico para la adquisición de anteojos por un valor de (\$150.000) ciento cincuenta mil pesos M/C. al funcionario **JOSE ILMER NARANJO PACHECO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.381.728.

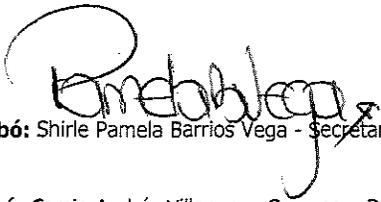
ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Secretaría Administrativa y Financiera, desembolsar al funcionario el auxilio de anteojos, a la cuenta de nómina de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Este acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 04 Mayo, 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental


Aprobó: Shirle Pamela Barrios Vega - Secretario Administrativo y Financiero

Revisó: Camio Andrés Villanueva Campos – Director Técnico Jurídico


Proyecto: Luisa Fernanda Del campo – Abogado contratista

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 2]